

Lizencia para que pueda sacar de dho. Cause y poner
 do para evitar fraudes los Seguros que tubiere por convenientes
 Ha Lu. haviendo oído. Acordo que el Sr. D. Alphonso
 Manresa, Not. Procurador general, se a forme de esta peticion
 con, y no contrariando de ella por juicio comun, ni particular
 Conceda a dho. Collegio la Lizencia que pide, Usando de
 Lon de lo demas que se lea enmendado.

Notaria D. Alonso
 Reynos

Precurador D. Al. titulo de Notaria Alonso Reynos,
 y despachado a favor de Cuervo Hernandez. No. D. Juan
 lo admitte con No. y acorda se copie en el Libro de Partas.
 Reales, y se le vuelva original, con testimonio de este
 acuerdo.

D. Pedro Sordada

A Memorial de D. Pedro Joseph Sordada, haviendo
 relacion del grave perjuicio que se causan en esta tierra
 los muchos dias de Cabras que andan por la huerra en
 contrabencion de las ordenanzas, y concluye suplicando
 acorta D. U. mande dar la providencia correspondiente
 para remedio. Haviendo oído. Acordo que este Mem
 rial se pase al Sr. Conregidor, para que su Sr. nome, la
 providencia que tubiere por conveniente en Justicia.

Apellacion

Salieron por Jueces de Apellacion para el pleito de Joseph
 Casua, y Antonio Martin, y connotas, Sr. D. Juan. Hoy.
 Zelada, Not. y D. Pedro de Star suado, que lo arroparon y juran
 con su obligacion, haviendo las pautas de diligencias.

D. Antonio de
 Heredia Basan

Juan Lopez Baera

Joseph Lopez